CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A 18 DE MARZO DE 2021.

EXPEDIENTE ELECTORAL NÚMERO: TEECH/JDC/074/2021.

PARTE ACTORA: - - - - - - - - - - - - - - .

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS, y PÚBLICO EN GENERAL.

ACTUACIONES

En el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **18 dieciocho de marzo de 2021 dos mil veintiuno**, la suscrita licenciada Sandra Iliana Vivar Arias, Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO** emitido el **dieciocho del mes y año en que se actúa**; dictado por la Magistrada Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, quien es Instructora y Presidenta del Órgano Jurisdiccional Electoral del Estado de Chiapas, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano al rubro indicado; en consecuencia de lo anterior, siendo las **13:45 Hrs. trece horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que cito el acuerdo descrito, en líneas que anteceden a la citada **PARTE ACTORA**, **AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS**; **PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante la presente **CÉDULA NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS** de este Tribunal Electoral Estatal, así como también en los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** que se publican en la página oficial web de esta autoridad electoral, esto de conformidad con los artículos 17 y 19 de los Lineamientos de sesiones jurisdiccionales no presenciales, sustanciación de expedientes y notificación de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, adoptados para atender la contingencia relativa a la pandemia provocada por el virus "Covid,19" durante el proceso electoral 2021, y en concordancia con la cuestión previa II ("Recepción y sustanciación de Expedientes"), emitido el 11 de enero del 2021 por este Órgano Jurisdiccional Electoral. **Seguidamente** anexo a las citadas diligencias copia autorizada de dicho auto, constante de **una foja útil con texto**, impresa en hoja por una de

sus caras, todo lo anterior con fundamento en los artículos **18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31** todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce la suscrita Actuaria para constancia. **DOY FE.** ----------

LICENCIADA SANDRA ILIANA VIVAR ARIAS.
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

EXPEDIENTE: **TEECH/JDC/074/2021**

El diecisiete de marzo dos mil veintiuno, el suscrito Secretario de Estudio y Cuenta, licenciado Rosember Díaz Pérez, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Instructora de este Tribunal, con el oficio sin número, signado por Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual en vía de alcance a su informe circunstanciado, remite Cédula de notificación por estrados, dirigida a los Partidos Políticos y a los terceros interesados; con el escrito signado por [redacted] mediante el cual exhibe copia simple de solicitud de licencia de sector magisterio.----------

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciocho de marzo de dos mil veintiuno.----------

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario de Estudio y Cuenta; al efecto, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, y 62, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; 28, fracción IV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; la Magistrada Instructora Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, **ACUERDA: I.** Se tiene por recibido el oficio sin número signado por Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual en vía de alcance a su informe circunstanciado, remite Cédula de notificación por estrados, dirigida a los Partidos Políticos y a los terceros interesados, así como la razón de que feneció el término previsto en la cédula de notificación, sin que se recibiera escrito de tercero interesado; mandándose a agregar a los autos para que obre como corresponda. **II.** De igual forma, por recibido escrito, fechado y recibido en la fecha en que se actúa, signado por [redacted] mediante el cual exhibe copia simple de la solicitud de licencia como maestro de nivel primaria, mandándose a agregar a los autos para que obre como corresponda, teniéndose por cumplida parcialmente el requerimiento efectuado en el proveído que antecede.----------

------- **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos, a las partes para su publicidad. Cúmplase.**----------

--- Así lo proveyó y firma la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera,** Magistrada Instructora y Ponente, ante el ciudadano Rosember Díaz Pérez, Secretario de Estudio y Cuenta, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, actúa y da fe.----------

ACTUACIONES